



DECRETO ALCALDICIO N° 253 /
AUTORIZA ORDEN DE COMPRA CONVENIO
MARCO.
REQUINOA, 21 ENE 2020

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El correo electrónico de fecha 20-11-2019 del Encargado del Programa Promoción de Salud, mediante el cual se solicita adquisición de insumos de ferretería para mejoramiento de espacios públicos para la práctica de actividad física coordinado con los organismos sociales respectivos.

El Decreto Alcaldicio N° 3785 de fecha 31 de Diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2020.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORICÉSE, la adquisición de insumos de ferretería para mejoramiento de espacios públicos para la práctica de actividad física coordinado con los organismos sociales respectivos, Programa Promoción de Salud, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

FERRETERIA SERGIO ESPINOZA E.I.R.L.
RUT 76.198.536-1

TOTAL ADJUDICADO \$ 1.350.930 IVA INCLUIDO

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.29.99.001.001 "Otros", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa, (Programa Promoción de Salud).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MSB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (1)
- Adquisiciones Dpto. Salud (1)
- Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD